

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2022

Códigos de Especie:

Pesos: ***S3102***
Dólar MEP: ***S02D***
Cable: ***S02C***

Intereses: A descuento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,80% VENCIMIENTO 9 DE NOVIEMBRE DE 2025

Códigos de Especie:

Pesos: ***TX25***
Dólar MEP: ***TX25D***
Cable: ***TX25C***

Intereses: Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del 1,80% nominal anual, los que serán pagaderos semestralmente los días 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año hasta su vencimiento, comenzando el 9 de noviembre de 2022, y serán calculados sobre la base de meses de 30 días y años de 360 días (30/360).

Ajuste de capital: El saldo de capital de los bonos será ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización del capital.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS VENCIMIENTO 23 DE MAYO DE 2027

Códigos de Especie:

Pesos: ***TY27P***
Dólar MEP: ***TY27D***
Cable: ***TY27C***

Intereses: Se abonará la tasa que sea la menor de: i) La tasa fija del 43,25% o ii) 1% anual más la tasa directa resultante entre el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés correspondiente.

Los intereses serán pagaderos por semestre vencido los días 23 de noviembre y 23 de mayo de cada año hasta el vencimiento y serán calculados sobre la base de meses de 30 días y años de 360 días (30/360).

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

Amortización: Se efectuará en 4 cuotas anuales y consecutivas del 25% cada una, a partir del 23 de mayo de 2024.

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 18/2022 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 23.05.2022.

Denominación mínima: v/n. \$. 1.-.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2022.

gn./p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.